

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DAVIMESA COMERCIAL
IMPORT S.A. POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2014**

GLAYAQUIL, 23 DE FEBRERO DEL 2015

**SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE
DAVIMESA COMERCIAL IMPORT. S.A.
CIUDAD.**

Cumpliendo con la designación de comisario de la Compañía DAVIMESA COMERCIAL IMPORT. S.A., y del Art. N0. 279 de la Ley de Compañía, tengo a bien informarles que, he examinado Los Libros Contables y Sociales, el Balance General con su correspondiente Estado de Resultados de la Compañía por el periodo comprendido de Enero 1° al 31 de Diciembre del 2014.

Observe primeramente, los actos del Administrador, y su fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Efectué la revisión general a la evidencia que sustenta las cifras reveladas en los estados financieros. Incluí también, una revisión a los registros contables y procedimientos, los mismos que fueron anotados bajo principios de Contabilidad Generalmente Aceptado.

La evaluación al Sistema de Control Interno efectuado, no revelo alguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Administración, en mi opinión, salvaguardan la integridad de los activos y sus libros.

Los pagos por concepto de compras y gastos realizados están debidamente sustentados y se han hecho las respectivas retenciones, y sus respectivas conciliaciones de Ventas, Compras, IVA cobrado y pagado, así como también las retenciones en la Fuente, con las declaraciones realizadas en forma mensual.

De los Balances por el año 2014, se observo que sus Ventas sumaron el valor de \$ 1.060.531.19 dólares, el rubro de costo y gastos totalizan \$ 1.029.012.38, producto de sus operaciones generaron una utilidad de \$31.518.81 dólares.

Los Estados Financieros, presentados por la Administración de la Compañía DAVIMESA COMERCIAL IMPORT. S.A. al 31 de Diciembre del 2014, en mi opinión presentan razonablemente la situación Financiera y Económica de la Compañía, aplicados de acuerdo a Principios Contable Generalmente aceptados y demás disposiciones legales vigente en el Ecuador



CINDY E. PILLASAGUA MENDOZA

Comisario

C.I. 0923468268